



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA FOUAD SAMAN S.A. POR LA DE BIENESRAICES-FOUADSEMAAN S.A. Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- **ANTECEDENTES.-** La compañía AUTONEGOCIOS CIA. LTDA., actualmente denominada IMPORTADORA FOUAD SAMAN S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Vigésima Sexta del Distrito Metropolitano de Quito, el 4 de septiembre de 2000, aprobada mediante Resolución No. 2537 el 13 de septiembre de 2000, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 18 de septiembre de 2000.

Mediante escritura pública de 27 de agosto de 2007, otorgada en la Notaría Trigésima Séptima del Distrito Metropolitano de Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Distrito el 27 de diciembre de 2007 la compañía AUTONEGOCIOS CIA. LTDA. se transformó en una sociedad anónima y cambió su denominación a **IMPORTADORA FOUAD SAMAN S.A.**

- 2.- **CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.-** La escritura pública de cambio de denominación social de la compañía **IMPORTADORA FOUAD SAMAN S.A.** por la de **BIENESRAICES-FOUADSEMAAN S.A.** y reforma del estatuto, fue otorgada el 21 de marzo de 2017, ante la Notaría Septuagésima Séptima del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. **SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-1209** el **24 MAYO 2017**

- 3.- **CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.-** La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. **SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-1209** del **24 MAYO 2017** ordenó la publicación del extracto de la referida escritura, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el artículo 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por parte de Terceros, como acto previo a su inscripción.

- 4.- **AVISO PARA OPOSICIÓN.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía **IMPORTADORA FOUAD SAMAN S.A.** por la de **BIENESRAICES-FOUADSEMAAN S.A.**, a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.



15/09/17

Nº TRAMITE: 15773-0041-17

DOCUMENTO: Extracto

REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

5.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma de estatuto se refiere a lo siguiente: "**ARTÍCULO PRIMERO: DENOMINACIÓN:** *La sociedad se denominará BIENESRAICES-FOUADSEMAAN S.A.*"

Distrito Metropolitano de Quito, 24 MAYO 2017

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

AGB/ONL/PVV
Referencia

1096
Exp. 89705
Tram. 15773-0041-17